



RESISTENCIA, 16 de diciembre de 2024

RNº 1376

VISTO:

Lo establecido por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 1149/2024, para la próxima Feria Judicial Diciembre/2024 - Enero/2025, y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Pto. IV del mencionado instrumento, donde los titulares de organismos jurisdiccionales, detallados en anexo respectivo, deberían proponer a los/as agentes que prestarían funciones durante la Feria Judicial Diciembre 2024 – Enero 2025, según revistiera como autoridad del mismo u organismo de apoyo. Asimismo por el Pto. V, se dispuso los organismos no jurisdiccionales que prestarían servicios, los que debían proponer el personal mínimo necesario para el desarrollo de funciones en la citada Feria Judicial.

Que, Juezas y Jueces de Cámara de la ciudad de Resistencia, de acuerdo a lo establecido en el Pto. IX de la Resolución citada precedentemente, elevan nómina de magistrados/as, funcionarios/as y personal para el funcionamiento de la Cámara de Apelaciones Multifueros, para cumplir funciones durante la Feria Judicial Diciembre/2024 - Enero/2025.

Que, en concordancia a lo dispuesto por el Pto. XI, la Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas, remite vía correo electrónico, nómina del Personal de la Justicia de Paz y Faltas que prestarían servicios durante la próxima Feria Judicial Diciembre 2024 - Enero 2025.

Que, por todo lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 162 de la Constitución de la Provincia del Chaco, el inciso 13 del artículo 25 y los artículos 79 y 80 de la Ley 1-B
✓ Orgánica del Poder Judicial y, el Reglamento Interno del Poder Judicial; el

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA;

RESUELVE:

I. TENER PRESENTE la Nómina de magistrados/as, funcionarios/as y empleados/as que prestarán funciones durante la Feria Judicial, remitida por los/as titulares de cada Juzgado y de los organismos no jurisdiccionales de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripción Judicial, que obra en Anexos I, II, III, IV, V y VI respectivamente, que forman parte integral de la presente.

II. TENER PRESENTE la nómina de personal de la Justicia de Paz y Faltas, detallada en el Anexo VII que forma parte de la presente Resolución, que prestarán servicios en la Feria Judicial Diciembre 2024 - Enero 2025, remitida oportunamente, por la Inspectoría de Justicia de Paz y Faltas.

III. DETERMINAR que los/as funcionarios/as designados/as o a designarse en la presente Feria Judicial y que a la fecha no cuenten con autorización expresa, estarán facultados/as a la legalización de las firmas de las autoridades o funcionarios/as que expidan documentos que deban ser presentados en el extranjero, debiendo efectuar la comunicación y registración de su firma ante el Ministerio del Interior de la Nación – Área Legalización de Documentos Públicos-, en un todo de acuerdo a lo normado en el Art. 4 de la Ley 351-C (antes Ley 2401). Situación que deberá informarse en debida forma a este Superior Tribunal de Justicia.

IV. TENER PRESENTE que los/as agentes convocados/as, deberán registrar su asistencia y prestar servicios de manera presencial, en el espacio físico donde la autoridad de Feria se encuentre y/o lo disponga.

V. HACER SABER a aquellos/as agentes que presten funciones durante la Feria Judicial Diciembre 2024 - Enero 2025 que tendrán derecho al goce de licencia compensatoria por la cantidad de días efectivamente trabajados.

VI. DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Tecnologías de la Información a los fines de instrumentar la habilitación de



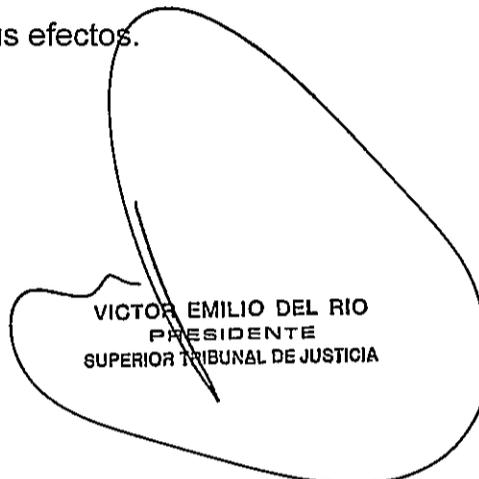
los sistemas informáticos, de aplicación en los distintos fueros y organismos
jurisdiccionales.

VII. REMITIR copia de la presente a la Procuración
General y a la Defensoría General a sus efectos.

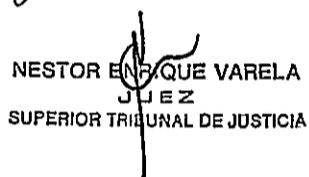
VIII. REGISTRAR, NOTIFICAR y COMUNICAR a la
Dirección General de Personal a sus efectos.



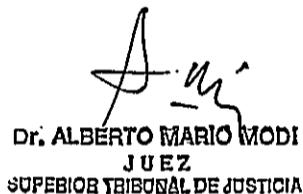
EMILIA MARIA VALLE
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



VICTOR EMILIO DEL RIO
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



NESTOR ENRIQUE VARELA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



DR. ALBERTO MARIO MODI
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



INÉS ISABEL MARIA GRILLO
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



HECTOR DANIEL ZALAZAR
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
PROVISORIO
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

11



11

